

MODIFICACIÓN NOTA INFORMATIVA

TRIBUNAL CALIFICADOR Nº 23 ESPECIALIDAD DE “COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA” DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2020 (BOE Nº 8 DE 9 DE ENERO DE 2021).

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, y de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del apartado 1 del Anexo I de la citada Resolución de convocatoria, este Tribunal procedió a publicar en la página web del INTA, la Nota Informativa de fecha 18 de marzo de 2021 fijando en ella los siguientes **criterios de superación**:

“El primer ejercicio se calificará de 0 a 50 puntos. Para superar este primer ejercicio será necesario obtener una puntuación mínima de 25 puntos. Habiendo tenido que obtener como mínimo 10 puntos en las preguntas de las materias comunes y 15 puntos como mínimo en las materias específicas.”

Con posterioridad a la publicación de dicha nota informativa este tribunal ha decidido modificar los Criterios de Superación. Quedando de la siguiente manera:

“El primer ejercicio se calificará de 0 a 50 puntos. Para superar este primer ejercicio será necesario obtener una puntuación mínima de 25 puntos.”

Torrejón de Ardoz, 24 de mayo de 2021

EL PRESIDENTE TITULAR

D. Alfonso Fernández de Córdoba Gómez